



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Tealeaf 2608-3031
Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



RESOLUCIONES DE DE ACTAS DE DENUNCIAS DEL MES DE MAYO DEL 2019

Nº	FECHA DE EMITIDA LA DENUNCIA	NUMERO DE FOLIO	DESCRIPCION DEL PUNTO DE ACTA DE DENUNCIA	RESOLUCION DE LA ACTA DE DENUNCIA
1	04/05/19	Folio. 87 Libro Nº 16	EL día sábado 4 de mayo del corriente año ,siendo las nueve de la mañana se recibió denuncia anónima del corte de árbol sin permiso por lo que junto con el técnico de la UMA nos hicimos presentes al lugar conocido como la jicaria para verificar la denuncia encontrando al señor Ramón Gonzales dueño de la propiedad quien había cortado un árbol para sacar postes para cercar la propiedad ,a quien se le informo que se hiciera presente a la dirección municipal de justicia para que pagara la sanción que corresponde por cortar árboles si el respectivo permiso de la unidad municipal de ambiente. cita que se le hizo para el día lunes 6 de mayo a las dos de la tarde	Llegado el día se presento el señor Ramón Gonzales cumpliendo a cita que le hiciera este Juzgado de policía donde se le dio a conocer que cortar árboles sin el debido permiso de la unidad municipal del ambiente es una falta que se sanciona con multa según la ley de policía artículo 148 y el artículo 98 del plan de arbitrios los cuales literalmente dicen que deberá pagar con la siembra de árboles por lo que el técnico de la UMA le propone que sustituya la multa con apoyo al vivero municipal por lo cual el señor Ramón Gonzales se compromete apoyar con seis días de trabajo en el vivero municipal.
2	06/05/19	Folio. 90 Libro Nº 16	EL día sábado 6 de mayo del corriente año ,siendo las 2 : 42 de la tarde se recibió denuncia anónima del corte de árbol sin permiso por lo que junto con el técnico de la UMA nos hicimos presentes al lugar conocido como el emboque para verificar la denuncia encontrando al señor Sergio tejada herrera dueño de la propiedad quien había cortado un árbol para sacar postes para cercar la propiedad ,a quien se le informo que se hiciera presente a la dirección municipal de justicia para que pagara la sanción que corresponde por cortar árboles si el respectivo permiso de la unidad municipal de ambiente. cita que se le hizo para el día lunes 6 de mayo a las dos de la tarde	Llegado el día se presento el señor Sergio Tejada Herrera cumpliendo a cita que le hiciera este Juzgado de policía donde se le dio a conocer que cortar árboles sin el debido permiso de la unidad municipal del ambiente es una falta que se sanciona con multa según la ley de policía artículo 148 y el artículo 98 del plan de arbitrios los cuales literalmente dicen que deberá pagar una multa de 300.00 lempiras por árbol cortado con la siembra cinco arboles por lo que el señor Sergio Tejada está de acuerdo en cumplir con la sanción pagando la multa en la tesorería municipal.



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Teleaf 2608-3031
Email; Munilaflores lempira@yahoo.es



3	08/05/19	Folio nº 90 Libro 16	<p>El día miércoles 8 de mayo del corriente se presento a esta DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA la señora Mabel Ondina Puerto vecina de la aldea de teposuna las flores lempira interponiendo denuncia en contra de la señora Miriam Yesenia Días vecina de la misma comunidad la señora Mabel Ondina Puerto manifiesta que yesenia Días salió agredirla físicamente cuando ella iba pasando por la calle agarrándola del pelo y golpeándola acusándola de vivir con el marido por lo que la señora Mabel Yesenia pide que se cite a la señora Marian Yesenia Días para que no sigan las agresiones hacia su persona ya que si su papa no hubiera intervenido la señora yesenia le hubiera causado más daño por lo que esta dirección Municipal de Justicia citara a la señora yesenia días para el día 9 de mayo a las dos de la tarde.</p>	<p>Llegado el día se presento la señora Marian Yesenia Días cumpliendo citatoria que le hiciera esta Dirección Municipal De Justicia para que conteste la denuncia que hay en su contra la cual se le dio lectura al acta donde la señora Mabel Puerto manifiesta haber recibido agresiones de parte de la señora yesenia la cual manifiesta que si la agredió porque cuando pasa al frente de ella la señora Mabel se ríe de ella y que le han asegurado que ella vive con su marido de parte de esta dirección se le hace ver a la señora Marian que la agresión hacia otra persona es un problema porque puede ser sancionada por la ley por lo que la señora Mabel Puerto pide que la señora Miran Días No vuelva agredirla ni a insultarla por lo que se le hace la advertencia a las dos que ninguna de las dos deben de ofenderse ni agredirse por lo que están de acuerdo firmando el acta correspondiente</p>
4	2105/19	Folio nº 95 Libro nº 16	<p>El día martes 21 de mayo del 2019 se presentaron la señora Yeni Beirut Gutiérrez en unión libre vecina del municipio de las flores lempira con residencia en el barrio los limones con numero de identidad 0505-1977-00131y el señor Luis Alfredo Castellanos Suarez ingeniero de profesión vecino y originario de la unión lempira con identidad numero 1311-1992-00009 ,interponiendo denuncia en contra del señor Reynaldo Pérez vecino de Lepaera lempira la señora Yeni Gutiérrez manifiesta que este señor le corto los cables de una hamaca de madera que le sirve para cruzar a su propiedad que esta al otro lado del rio mejocote dejándola incomunicada ya que por esta hamaca pasan los trabajadores de ella y los del señor Samuel Reyes , manifestando que la acaban de reparar porque también este señor permitió el paso de una maquina retro cavadora la cual la daño dejándola inservible haciendo una inversión de 15,000.00 lempiras para repararla por lo que pide a esta Dirección Municipal de Justicia cite al señor Reynaldo Pérez para que responda por los daños por lo que esta dirección Municipal hará la coordinación con la dirección Municipal De Justicia de lepaera para citar al señor antes mencionado .</p>	<p>Llegado el día se presento el señor Reynaldo Pérez atendiendo la cita que le hiciera la dirección Municipal de Justicia de Lepaera lempira petición de esta dirección Municipal , el señor venia acompañado de su esposa, la señora María Alicia Deras y del Abogado Jose Manuel Deras sobrino, se le dio lectura al acta de denuncia estando presente la parte demandante explicándole al señor Pérez que la denuncia era por daños y perjuicio a la propiedad privada , el señor José Manuel Deras pidió la palabra para preguntar si tenían pruebas para acusar de daños y perjuicio al señor Reynaldo por lo que le contesto el Luis Alfredo Castellanos que cuando el hablo con el señor Reynaldo el le confesó que el había cortado los cables de dicha hamaca porque no quería que esa hamaca estuviera allí porque para llegar a la hamaca cruzaban su propiedad y que los trabajadores de ellos le hacían daños en los cercos y le cortaban los arboles por tal razón había dañado la hamaca por lo que el señor Reynaldo aseguro que si era lo cierto la señora yeni manifestó que ella a sus trabajadores les ha dicho que pasen sin causar daño y que la hamaca esta en la parte de los quince metros que le corresponden al rio y que los que molestan son los pescadores que cruzan el rio no sus trabadores el señor José Manuel se le obligo a salir de a sala por faltarle el respeto a la señora Yeni Gutiérrez gritándole de una manera amenazante se le explico al señor Reynaldo Pérez que la ley de Municipalidades articulo 72 prohíbe apropiarse de las playas ya que son aéreas publicas y debe dejar 15 metros de la ultima marea para el tránsito de las personas por lo que propone ir al sitio para llegar a un acuerdo y buscarle un arreglo pacifica por lo que la parte demandante está de acuerdo quedando de programar una fecha para hacer la visita.</p>

Director Municipal de Justicia
Mario Jehovany Torres
Mario Jehovany Torres